



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

| LICENCIA DE OBRA PÚBLICA | |
|--|--|
| FOLIO: | CCH/LOP/042/2025 |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | 23 DE JUNIO DEL 2025 |
| NOMBRE DEL PROYECTO: | "REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA CIUDAD "CORONEL MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA", INCLUYE ELEVADOR PARA 1er. NIVEL; CENTRO HISTÓRICO VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE." REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024. |
| RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: | MTRO. HÉCTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. |
| ANTECEDENTE: | OFICIO NÚMERO: SUBDOP/0107/2025 DEL 2 DE JUNIO DEL 2025 |
| DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: | REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA CIUDAD INCLUYE COLOCACIÓN DE ELEVADOR PARA 1er. NIVEL. |
| UBICACIÓN: | AVENÍDA IGNACIO ZARAGOZA NO. 397 ESQ. ESTEBAN MORALES, COL. CENTRO, VERACRUZ. VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. |
| TIPO DE OBRA: | OBRA CIVIL |
| VIGENCIA: | UN AÑO |
| AUTORIZACIÓN INAH: NÚMERO 97 DEL 2025 SE EMITE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO II, ART. 56, FRACCIÓN IX, ART. 59 FRACCIÓN IX Y ART. 61 DEL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL, No. EXT. 406, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020. LOS TRABAJOS A EJECUTAR DEBERÁN APEGARSE AL PROYECTO EJECUTIVO, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, PROCESO CONSTRUCTIVO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y DEMÁS EXIGIDOS PARA ESTA OBRA PÚBLICA, E INICIARSE SU CONSTRUCCIÓN UNA VEZ CUMPLIDAS CON LAS CONDICIONANTES EXIGIDAS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBIENDO NOTIFICAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. EN EL CASO DE REQUERIRSE DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO POR BLOQUEO ENCONTRADO, ESTE SE DEBERÁ REPONER CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FORMATO DEL EXISTENTE. ESTE DOCUMENTO NO LO EXCENTA DE OBTENER LAS AUTORIZACIONES Y CONSTANCIAS DE AFECTACIÓN NECESARIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES | |

2025 - VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

07 JUL 2025

RECIBIDO

FIRMA *Ale* FORAL 10:35

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

2025 - VERACRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. archivo.

Calle Juan de Grijalva No. 34

Eliminados 00 renglones. Fundamento legal en el artículo 112 y 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno y Trigésimo Octavo emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Registro público de la propiedad, clave catastral, datos del domicilio del propietario, código QR).



SUBDOP

Oficio Número SUBDOP/0107/2025

H. Veracruz, Ver., 02 de junio de 2025

Asunto: Solicitud de Licencia de obra pública.

MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez le informo que por modificación en el Programa General de Inversión (PGI) 2025, solicito nuevamente la Licencia de Obra Pública. Anexo datos actualizados de la obra:

Nombre:
"Rehabilitación de instalaciones del museo de la ciudad coronel Manuel Gutiérrez Zamora, incluye elevador para 1 nivel; Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave".

Ubicación: Av. Ignacio Zaragoza y calle Esteban Morales, Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fondo: REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.

Se anexa plano de ubicación.

Agradeciéndole de antemano la atención al presente, quedo al pendiente para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

2025 JUN 02



SUBDIRECCIÓN DE
OBRA PÚBLICAS

MTRO. HÉCTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ. 

SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ECH/LOP/042/2025

Archivo.

VERACRUZ SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

09 JUN 2025

RECIBIDO

FIRMA *Jacky* HORA *9:27* 

CLAREXO

JUAN DE GRIJALVA N° 34
FRACC. REFORMA
C.P. 91910
TEL. 2292-00-22-55
subobraspúblicas@veracruzmunipio.gob.mx



Eliminados 00 renglones. Fundamento legal en el artículo 112 y 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno y Trigésimo Octavo emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Registro público de la propiedad, clave catastral, datos del domicilio del propietario, domicilio de notificaciones, correo, teléfono, celular, CURP, nombre y firma del contacto).